

En Elche, 14/11/2012

CONVENIO DE COLABORACIÓN entre la Asociación de Empresarios de la Vega Baja y CLAVE INFORMATICA SL. Para la establecer descuentos en la adquisición de nuestras soluciones tecnológicas.

De una parte la empresa Clave Informática SL (en adelante CLAVEi) con domicilio social en Elche, Galileo Galilei nº12, Elche (Alicante) y CLAVEIF B03186681 y en su nombre y representación Vicente Ballester Bernabé, en calidad de administrador, según atribuciones conferidas.

Y de la otra la Asociación de Empresarios de la Vega Baja (en adelante ASEMVEGA) con domicilio social en Avda. de la Libertad nº 35 03380 Bigastro- y CIF G-53152187 y en su nombre y representación D. Blas Sánchez Sala, en calidad de presidente, según atribuciones conferidas.

Ambas partes reconociéndose la capacidad jurídica necesaria para el otorgamiento del presente documento, acuerdan establecer el presente convenio, que se regirá por las siguientes cláusulas:

Exponen

PRIMERO: Que ASEMVEGA tiene entre sus fines los siguientes: Defender los intereses profesionales de los asociados. **Participar** en las actividades y tareas comunitarias de la vida política, económica y social de interés para sus miembros. **Organizar** actividades de carácter asistencial, cultural y formativo de los socios. **Fomentar** mediante premios e incentivos las actividades económicas. **Luchar** contra la clandestinidad y el intrusismo. **Representar** a las empresas ante los organismos públicos, organizaciones profesionales y tribunales de justicia. **Negociar** acuerdos y convenios que sean de interés para sus miembros.

SEGUNDO: Que CLAVEi tiene entre sus objetivos el desarrollo y comercialización de **Soluciones de Software ERP** de gestión comercial, producción y contabilidad. Que CLAVEi está muy comprometida con el apoyo a los emprendedores, y apoyo a nuevas iniciativas que refuercen el tejido empresarial.

Cláusulas

1. Es objeto del presente Convenio el otorgamiento por parte de CLAVEi de un descuento a todos los afiliados a ASEMVEGA del 10,00% sobre el Precio de Tarifa en la adquisición de nuestras soluciones de gestión empresarial (CLAVEiGes, CLAVEiCon, CLAVEiPro). Y la bonificación por parte de CLAVEi a ASEMVEGA del 5,00% por cada afiliado que adquiera nuestras soluciones de gestión empresarial (CLAVEiGes, CLAVEiCon, CLAVEiPro). Este descuento del 5% a ASEMVEGA se realizará sobre el precio facturado al afiliado por CLAVEi, resultante de aplicar el descuento antes mencionado del 10,00%.
2. ASEMVEGA colaborará con CLAVEi en la difusión y promoción del objeto del presente Convenio incluyendo la oferta en su web corporativa área de convenios e informando en los diferentes boletines y eventos dirigidos a emprendedores.
3. Esta oferta va dirigida a los afiliados a ASEMVEGA y no podrá acumularse a otras ofertas dirigidas a otras entidades ni al pack emprendedor creado por CLAVEi. En el caso de que cumpla los requisitos necesarios el afiliado podrá adherirse a la oferta más beneficiosa para él.

Las partes podrán modificar el presente convenio por mutuo acuerdo.

En prueba de conformidad de cuenta antecede, firman por duplicado el presente documento.

POR CLAVE INFORMATICA S. L

FDO.: D. Vicente Ballester Bernabé

POR ASEMVEGA

FDO.: D. Blas Sánchez Sala